POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia
Departamento Jurídico

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N°: 840
ZORAIDA FALCÓN
SUBOFICIAL INSPECTOR O.S.
RECEPCIONADO POR: Dpto. U.O.C.
FIRMA: FECHA: 23/06/17 HORA: 11:50

***REFERENCIA**: Nota UOC N° 980/2017 de fecha 21 de junio del 2017, de la Oficial Insp. INTD. C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO, Jefa Dpto. UOC S/ Pedido de Dictamen en relación a la LPN por SBE N° 112/2016, para la "Adquisicion de Insumos para Cirugia, Instrumentales y Alimentacion Especial" - ID N° 305.669.*----------

Asunción, 23 de junio de 2017.

DICTAMEN D. J. N° 1828

AL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO se dirige a la Jefa del Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones, a objeto de emitir dictamen con relación a la Nota de referencia, en el marco del proceso de la ***LPN por SBE N° 112/2016, para la "Adquisicion de Insumos para Cirugia, Instrumentales y Alimentacion Especial" - ID N° 305.669.***-----

Al respecto, obra en autos la Nota TES N° 200/2017 de fecha 07/06/2017, del Crio. Ppal. MCP. MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ, Tesorero del Programa 2.2 "Empleo y Proteccion Social", en la cual solicita la ampliación del plazo de vigencia de los Contratos **N° 132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016 y 138/2016**, suscripto entre la Policía Nacional y las firmas: **CIRUMED, CATETERES Y AFINES S.A., CODEX SRL., HOSPICENTER S.A, BBRAUM MEDICAL PARAGUAY**, hasta el 31 de diciembre de 2017, dicho pedido obedece a la necesidad de poder ejecutar la totalidad del mencionado contrato, teniendo en cuenta que hasta la fecha fue utilizado solo el monto mínimo establecido.----------

Que, de la lectura realizada a los Contratos mencionados mas arriba; en el Punto **6 Vigencia del Contrato** dice: *"El plazo de vigencia del Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016"*. En ese sentido, obra en autos las Adendas N° 1 correspondientes a los citados contratos, por el cual se modifica el plazo de vigencia de los mismos hasta el 30 de junio de 2017.----------

Por otro lado, por Nota N° 223/2017 de fecha 19/06/2017, el Crio. Ppal. MCP. MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ, Tesorero del Programa 2.2 "Empleo y Proteccion Social", remite el Dictamen N° 06 de fecha 16/06/2017, emanada del Departamento de Auditoria Interna de la Policía Nacional, que en su parte conclusiva dice: *"En base a los antecedentes mencionados y al análisis realizado por esta Auditoria Interna, es nuestra opinión recomendar la ampliación del plazo de vigencia de los Contratos N°* **132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016 y 138/2016**, *en el marco de la* ***LPN por SBE N° 112/2016, para la "Adquisicion de Insumos para Cirugia, Instrumentales y Alimentacion Especial" - ID N° 305.669****; conforme a los plazos establecidos dentro de las disposiciones legales vigentes, atendiendo a que la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveidas por la Tesorería solicitante, atendiendo a que las partes deberán tomar los recaudos pertinentes*

...///...

...///...

a que no produzca daño alguno entre el Contratante y el Contratista, como eventualmente a terceros".----------

Que, la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su art. 63 establece: "*Las Unidades operativas de Contrataciones, podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.* ***Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".***----------

Que, la Resolución DNCP N° 1342/2017, "Por la cual se modifican los incisos D) y E) del articulo 11 de la Resolución DNCP N° 2238/14 dice: "*Cuando la contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos minimos contratados en tiempo en que fenezca el o los Ejercicios Fiscales o el plazo previsto en las bases y condiciones, podrá seguir ejecutando el contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos máximos, siempre que no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista".*----------

Que, analizados los Contratos N° **132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016 y 138/2016** y las Adendas respectivas, se concluye que reúnen las formalidades y los requisitos mínimos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, para disponer la ampliación de la vigencia de los contratos dentro de los doce meses posteriores a la firma.--

Por tanto, en base a las normas legales citadas, y conforme al Dictamen N° 06 de Auditoria Interna de la Policía Nacional, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación de las ADENDAS N° 2 para la ampliación del plazo de vigencia de los Contratos N° **132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016 y 138/2016**, por Resolución de la Comandancia en el marco de la ***LPN por SBE N° 112/2016, para la "Adquisicion de Insumos para Cirugia, Instrumentales y Alimentacion Especial" - ID N° 305.669***.---------

ORLANDO A. SCOLARI
Suboficial Inspector O.S. Licenciado
Analista

LUZ E. NUÑEZ DE OCAMPO
Crio. MGAP. Abogada
Jefa Dpto. Jurídico

DICTAMEN DE AUDITORIA N°6

Asunción, 16 de junio de 2017.

- **ORDEN DE TRABAJO:** Según Nota TES N° 200/2017 de fecha 7 de junio de 2017, de la Tesorería del Programa 2.2 "Empleo y Protección Social", referente a pedido de Dictamen del Departamento de Auditoría Interna, solicitando ampliación en relación a los Contratos N°s 132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016, y 138/2016, en el marco " **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADUISSICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL (ID.N° 305.669)"**, con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **INSTITUCIÓN:** Tesorería del Programa 2.2 "Empleo y Protección Social".
- **ANTECEDENTES:**
  - Resolución N° 958 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha 27 de octubre de 2016, **"POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669**
  - Contrato N°132/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 de setiembre de 2016, **"EN EL MARCO LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Contrato N°134/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 de setiembre de 2016, **"EN EL MARCO LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Contrato N°135/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016 de setiembre de 2016, **"EN EL MARCO LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Contrato N°136/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016 de setiembre de 2016, **"EN EL MARCO LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Contrato N°138/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016 de setiembre de 2016, **"EN EL MARCO LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
  - Resolución N° 1076 de fecha 15 de diciembre de 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional, **"POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 132/2016 DE LA FIRMA CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CONTRATO 134/2016 CATETERES Y AFINES S.A., CONTRATO 135/2016 DE LA FIRMA CODEX SRL, CONTRATO N° 136/2016 DE LA FIRMA HOSPICENTER SA, Y CONTRATO 138/2016 DE LA FIRMA B.BRAUN MEDICAL S.A. CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** hasta el 30 de junio de 2017.
  - Adenda N° 01 de fecha 15 de diciembre de 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional **"DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 132/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA**

CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669" quedando convenido que la vigencia del mencionado Contrato será hasta el 30 de junio de 2017.

- Adenda N° 01 de fecha 15 de diciembre de 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional **"DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 134/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CATETERES Y AFINES S.A., CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** quedando convenido que la vigencia del mencionado Contrato será hasta el 30 de junio de 2017.
- Adenda N° 01 de fecha 15 de diciembre de 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional **"DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 135/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA CODEX SRL, CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** quedando convenido que la vigencia del mencionado Contrato será hasta el 30 de junio de 2017.
- Adenda N° 01 de fecha 15 de diciembre de 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional **"DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 136/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA HOSPICENTER S.A., CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** quedando convenido que la vigencia del mencionado Contrato será hasta el 30 de junio de 2017.
- Adenda N° 01 de fecha 15 de diciembre de 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional **"DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 138/2016 SUSCRITO CON LA EMPRESA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 112/2016 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL- ID N° 305.669"** quedando convenido que la vigencia del mencionado Contrato será hasta el 30 de junio de 2017.

- **MOTIVO DEL INFORME:** Solicitar ampliación del plazo de vigencia en relación a los Contratos N°s 132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016 y 138/2016, en el marco " **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADUISSICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL (ID.N° 305.669)"**, con plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, que el mismo contrato sea ampliado en su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017 ", conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y la Resolución DCNP N° 1342/2017 de fecha 28 de abril de 2017 que modifica los incisos d y e, el art. 11 de la Resolución DCNP 2238/14. El pedido obedece a la necesidad de poder ejecutar la totalidad del mencionado Contrato, teniendo en cuenta que a la fecha fue utilizado solo el monto mínimo establecido, y atendiendo a la necesidad imperante de seguir contando con dichos servicios en beneficio del personal policial y sus familiares. Se adjunta al pedido copia de la Resolución N° 958 de fecha 27 de octubre de 2016, Contratos N°s 132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016, y 138/2016 y Resolución N° 1076 de fecha 15 de diciembre de 2016, Adendas N° 1 respectivamente, emanadas de la Comandancia y copia de la Resolución DCNP N° 1342/2017.
- **OBJETIVO:** Verificar las documentaciones referente a la Licitación, conforme a lo establecido en los Contratos N°s 132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016, y 138/2016 en el marco " **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 112/2016 PARA LA ADUISSICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL (ID.N° 305.669)"** en concordancia con las Disposiciones Legales Vigentes.
- **ALCANCE:** Este Informe fue realizado a pedido de la, Tesorería del Programa 2.2 "Empleo y Protección Social", adjuntándose los siguientes documentos de referencia:
  - Nota N° TES N° 200/2017 de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social de fecha 07 de junio de 2017.

- Copia Resolución Nº 958 de fecha 27 de octubre del 2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.
- Copia del Contrato Nº 132/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016.
- Copia del Contrato Nº 134/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016.
- Copia del Contrato Nº 135/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016.
- Copia del Contrato Nº 136/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016.
- Copia del Contrato Nº 135/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016.
- Copia de Resolucion Nº 1076 de fecha 15 de diciembre de la Comandancia de la Policía Nacional.
- Copia de Adenda Nº 01 del Contrato Nº132/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Copia de Adenda Nº 01 del Contrato Nº134/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Copia de Adenda Nº 01 del Contrato Nº135/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Copia de Adenda Nº 01 del Contrato Nº136/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Copia de Adenda Nº 01 del Contrato Nº138/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Copia de la Resolución DCNP Nº 1342/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Copias de Documentos Respaldatorios correspondientes a la Ejecución como Solicitud de Transferencia de Recursos, Facturas, Códigos de Contratación, impresión de pantalla de saldo correspondiente.

- **LIMITACIONES:** La verificación se limita a las documentaciones contractuales con las que se cuentan y los documentos remitidos a este Departamento, la responsabilidad de ejecución recae exclusivamente sobre los responsables de la Tesorería solicitante.
- **CONCLUSIÓN:** En base a los antecedentes mencionados y al análisis realizado por esta Auditoría Interna, es nuestra opinión, recomendar la Ampliación en plazo de vigencia de los Contratos Nºs 132/2016, 134/2016, 135/2016, 136/2016, y 138/2016 en el marco " **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 112/2016 PARA LA ADUISSICION DE INSUMOS PARA CIRUGIAS, INSTRUMENTALES Y ALIMENTACION ESPECIAL (ID.Nº 305.669)",** conforme a los plazos establecidos dentro de las Disposiciones Legales Vigentes, atendiendo a que la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveídas por la Tesorería solicitante, atendiendo que las partes deberán tomar los recaudos pertinentes a que no produzca daño alguno entre el Contratante y el Contratista, como eventualmente a terceros.

HUMBERTO M. AYALA DURÉ
Comisario Principal MCP.
Jefe Dpto. Auditoría Interna